

Expte. CUDAP N° 0011356/2014

Córdoba, 06 MAY 2014

bvVISTO

-la nota presentada por la Profesora Mariana Del Val, en la que solicita dar de baja la nota 10 (Diez) asentada a la alumna Rodríguez Bertola, Maria Eugenia (Leg. N° 200276187) de la materia Pintura III, del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, debido a un error involuntario al completar dicha Acta (fs.23);

Y CONSIDERANDO

-que según Oficialía (fs.24) la alumna figura con nota final de 10 (Diez) puntos en el Acta 1864 de fecha 04/11/2013 de la materia Pintura III, de la Licenciatura en Pintura, cuya Profesora Titular es la Lic. Mariana Del Val,

-que por ello y en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja la nota 10 (Diez) del acta de Promoción N° 1864, de fecha 04/11/2014, en lo referente a la alumna Rodríguez Bertola, Maria Eugenia (Leg. N° 200276187) de la materia Pintura III dado que, según lo declarado por la Profesora Titular de dicha Cátedra, no le corresponde nota alguna;

ARTICULO 2º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo,

ARTICULO 3º.- Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **177**

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Prof. Dardo Alzogaray  
Vicedecano  
Facultad de Artes - UNC